

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaría Municipal



Retiro, 12 de Noviembre del 2015.

DECRETO EXENTO N° 3.134.-/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Doña Ana González Hormazabal con domicilio en Villa Los Castaños casa N° 1 - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para exámenes médicos".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- AUTORIZASE, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Ana María González Hormazabal
RUT : 10.627.168-2
A REALIZARSE : Sector Huaso Chileno
LOCAL : Cancha de Zapata

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
*CARRERAS DE PERROS	Domingo 15 de Noviembre del 2015.	14:00 a 24:00 Hrs.

MOTIVO : Reunir fondos para exámenes médicos.

OTORGUESE, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de Cervezas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Doña Ana María González Hormazabal, exclusivamente Cancha durante el desarrollo de las Carreras de Perros durante los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.


ELIADA BARRA FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
RRP/EBE/gvt.



RODRIGO RAMÍREZ VARRA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN. /